



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2016-00167
VERBAL- IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: SOCRATES DE JESUS CARTAGENA LLANOS

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de REPOSICIÓN, presentado por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de 18 de mayo de 2021, dentro del presente proceso de VERBAL- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 02 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 04 de junio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 01 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19b28f8f4b952bdf2c3ef39e665e1dd7641a37d9f12ed23703031f6ec6d2f249
Documento generado en 31/05/2021 09:07:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>